



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 2/2004, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL. [8L/1000-0018]

**Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de octubre de 2013, ha rechazado la enmienda a la totalidad, del Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre del Plan de Ordenación del Litoral número 8L/1000-0018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 345, correspondiente al día 10 de octubre de 2013.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 25 de octubre de 2013, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.